CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
23 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:00 AM

**BELLIDO UGARTE GUIDO**

*"Todo por el pueblo"*

**Moción de Orden del Día N° 17884**

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

## MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

**CONSIDERANDO:**

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, la provincia de Andahuaylas, ubicada en el departamento de Apurímac, fue creada mediante Decreto del 21 de junio de 1825, siendo una de las siete provincias que conforman el departamento de Apurímac.

Que, esta provincia es reconocida como la cuna de la cultura chanca, una civilización aguerrida que enfrentó al Imperio Inca y que dejó huellas profundas en la identidad histórica del país. Su capital, Andahuaylas, fue fundada en 1533 por Francisco Pizarro como "San Pedro de Andahuaylas, la Grande de la Corona", y mantiene hasta hoy importantes vestigios de ese pasado colonial y ancestral.

Que, Andahuaylas está conformada por 20 distritos y es considerada una de las principales provincias del sur andino, destacando por su producción agropecuaria, su riqueza arqueológica y natural como la laguna de Pacucha y el complejo de Sondor, así como por su conectividad aérea a través del aeropuerto José María Arguedas.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Expresar su más cálido saludo y reconocimiento a la provincia de Andahuaylas, del departamento de Apurímac, al conmemorarse este veintiuno de junio del dos mil veinticinco su 200° aniversario de creación política.

**SEGUNDO:** Transmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad provincial de Andahuaylas, en la persona de su alcalde, señor Abel Serna Herrera, y por su intermedio a las autoridades provinciales, distritales, comunales, así como a toda su población.

Lima,20 de junio del 2025

**GUIDO BELLIDO UGARTE**
**CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA**
**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/06/2025 22:47:08-0500